



Río Grande, 27 de enero del 2021

RESOLUCIÓN CITDF 215/2021

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniera Pesquera Mayra Belén PADIN, DNI N°37.174.166, mediante nota de solicitud de fecha 25 de Enero 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Resolución 206/2020 que otorga matrículas provisorias por el término de 1 año para los que tienen títulos en trámite.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12 y en la resolución 206/2020.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional provisoria por un (1) año al siguiente Ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
396	Padin Mayra Belén	37.174.166	Ingeniera Pesquera

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

Ing. Esteban M. MANGIAMELI
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Bernardo Houssay 288, Río Grande • Campos y Yaganes (Sede de la Cámara Fueguina de la Construcción), Ushuaia Tierra del Fuego, Argentina
02964 430300 • Tel. 02901 431957 • www.citdf.org.ar

Firmado digitalmente por
BIANCIOTTO
Ricardo Anibal
Fecha: 2021.01.27
18:06:38 -03'00'